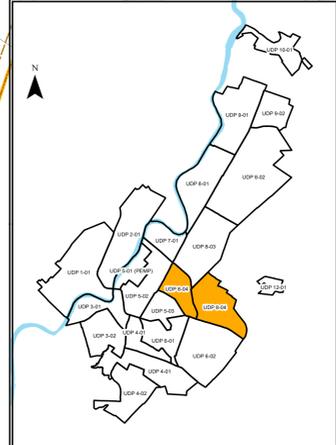


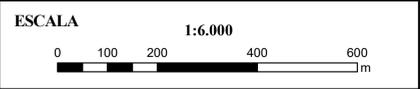
**CONVENCIONES**

- Arterial
- Colectora
- Río Sinú
- Predios
- Subsectores
- Sectores
- Perimetro Comunas
- Perimetro UDP 8-04



ALCALDÍA DE MONTERÍA  
Secretaría de Planeación  
**NORMATIVA URBANA**

**UNIDAD DE PLANEAMIENTO -UDP UDP8-04**  
**ESTRUCTURA URBANA**



SECTORES NORMATIVOS UDP 8-04			
SECTOR	SUBSECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	TRATAMIENTO, MODALIDAD
1	UNICO	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
2	UNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
3	I	Residencial mixto	Consolidación con densificación moderada
3	II	Residencial con actividad económica	Consolidación con densificación moderada
4	UNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
5	UNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
6	UNICO	Ejes múltiples	Consolidación de sectores urbanos especiales
7	UNICO	Urbana integral	Desarrollo
8	UNICO	Urbana integral	Renovación con redesarrollo
8	I	Dotacional	Renovación con reactivación
9	II	Residencial mixto	Renovación con reactivación
9	III	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
10	UNICO	Urbana integral	Desarrollo
11	UNICO	Dotacional	Desarrollo de sectores urbanos especiales
12	UNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
12	I	Ejes múltiples	Consolidación Urbánística
12	II	Residencial mixto	Consolidación Urbánística
13	III	Residencial con actividad económica	Consolidación Urbánística
13	IV	Residencial mixto	Consolidación Urbánística
13	V	Ejes múltiples	Consolidación Urbánística
13	VI	Ejes múltiples	Consolidación Urbánística
14	I	Urbana integral	Desarrollo
14	II	Urbana integral	Desarrollo
15	I	Ejes múltiples	Mejoramiento integral reestructurante
15	II	Residencial con actividad económica	Mejoramiento integral reestructurante
16	I	Ejes múltiples	Consolidación Urbánística
16	II	Residencial con actividad económica	Consolidación Urbánística
17	I	Urbana integral	Desarrollo
17	II	Ejes múltiples	Consolidación Urbánística
17	III	Urbana integral	Desarrollo
18	UNICO	Ejes múltiples	Consolidación de sectores urbanos especiales
19	I	Ejes múltiples	Consolidación con densificación moderada
19	II	Residencial con actividad económica	Consolidación con densificación moderada
20	I	Urbana integral	Desarrollo
20	II	Ejes múltiples	Desarrollo
21	I	Ejes múltiples	Consolidación con densificación moderada
21	II	Residencial con actividad económica	Consolidación con densificación moderada
22	UNICO	Ejes múltiples	Renovación con reactivación
23	UNICO	Dotacional	Consolidación de sectores urbanos especiales
24	UNICO	Urbana integral	Desarrollo

**LEYENDA**

- Intersecciones propuestas POT
- Sistema de bicicleta pública
- Ciclorutas propuestas
- Bulevar paisajístico
- Circuito peatonal y bici
- Zona especializada
- Espacio público existe

FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN SECRETARIA DE PLANEACIÓN

**Julio Elicer Lora Hernandez**  
Secretario de Planeación Municipal

**Jhon Nel Rodríguez**  
Coordinador POT

**DECRETO 0174-2023**

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA**

Datum: MAGNA-SIRGAS  
Origen: Único Nacional  
FUENTE DE INFORMACIÓN  
Fuente Cartográfica: IGAC  
Fuente Temática: SPM  
FECHA  
2022

**MAPA No. 4**

**NOTAS GENERALES**

A. La centralidad deberá consolidar espacial y funcionalmente las áreas actuales a fin de incentivar la localización y disposición ordenada de nuevos usos comerciales, servicios y residenciales, según lo establecido en los Sectores y Subsectores 9-II, 10-Único, 11-Único, 12-Único, 13-I, 14-I, 16-I y 17-II, los cuales promoverán por la mezcla de usos y el manejo del impacto asociado al funcionamiento de la terminal de transporte, con el fin de garantizar el cumplimiento de su papel dentro de la estrategia general para el ordenamiento.

B. Los Nodos de Equipamientos que se desarrollen deberán propender por la localización de nuevos equipamientos de alta jerarquía, con el fin de aprovechar las condiciones de accesibilidad actual y potencial y las ventajas comparativas como núcleos de integración territorial.

C. En los Nodos de Equipamientos que se desarrollen se deberán localizar nuevos equipamientos de escala urbana y zonal, con el fin de potenciar el ordenamiento y las funciones de centralidad en zonas estratégicas dentro de los barrios residenciales.

D. En el Nodo de equipamientos que se desarrollen no se permiten usos que afecten el funcionamiento del uso principal existente.

E. Las UDP podrán ampliar el ámbito de las áreas de actividad dotacional para la conformación de un nodo de equipamientos articulados por el espacio público y la movilidad peatonal y bicicleta.

F. En el área de actividad dotacional se permite hasta el 20% con usos complementarios. Cuando en el área de actividad dotacional se determinen Nodos de Equipamientos, los usos complementarios podrán ocupar hasta el 40% del área construida.

